

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Asistencia: Tienen derecho a asistir a la Junta General, los Accionistas titulares de un mínimo de 50 Acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos como tales en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento, que conforme a ese derecho, les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los Accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Derecho a representación: Los accionistas que tengan derecho de asistencia, a partir de esta convocatoria, podrán delegarlo a favor de otro accionista que lo tenga por sí, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 11 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y, en las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Esta representación se podrá otorgar por escrito o por los medios de correspondencia electrónica, al que se deberá incorporar una firma electrónica reconocida y deberá obrar, en poder de la Sociedad, antes de las veinticuatro horas del día y hora previsto, para la celebración de la Junta General.

Voto a distancia: Los accionistas, a partir de esta convocatoria, podrán emitir sus votos, sobre las propuestas comprendidas en el orden del día, por correspondencia postal y electrónica, cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, Artículo 19 del Reglamento de la Junta General, por la Ley y por las Normas de Desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Los votos emitidos de esta forma, deberán ser recibidos por la sociedad, al menos, veinticuatro horas antes del día y hora previsto para la celebración de la Junta General.

La información sobre el derecho de representación y voto a distancia se encuentra a disposición de los accionistas, en la página web www.paternina.com.

Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos de interconexión:

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan.

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al Accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos.

Derecho de Información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Haro (La Rioja), Avenida Santo Domingo, número 11), consultar en la Web www.paternina.com, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas. También el contenido adicional del Informe de Gestión conforme al Artículo 116 (Bis) de la Ley de Mercado de Valores; el Informe Anual del Gobierno Corporativo y el Informe de Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, y dentro de este plazo, podrán solicitar información o aclaración, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la fecha de celebración de la última Junta General.

Protección de datos: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio

de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Esta cesión tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999. Asimismo, se informa a los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero informático propiedad de la Sociedad, pudiendo ejercitar en todo caso los derechos de acceso, rectificación, cancelación, o/y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito al domicilio social de Federico Paternina, Sociedad Anónima.

Haro (La Rioja), 28 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Rosa Eguizabal Alonso.—31.522.

FINANCIERA CAMBRILS EXPLOTACIONES AGRARIAS, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—28.645.

FINCA MONASTERIO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Marqués de San Esteban, 12-1.ª de Gijón, el día 26 de junio de

2008 a las doce horas y treinta minutos en primera convocatoria o en segunda, si ello fuera necesario, para el siguiente día 27 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria y resolución sobre la aplicación de resultados correspondiente todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Remuneración a los Administradores de la sociedad, en el Ejercicio 2008.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se deja constancia de que a partir de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gijón, 5 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo, Ketty Díaz de Monasterio-Guren Corugedo.—28.592.

FLETAMENTOS MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Fletamentos Marítimos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de junio de 2008, a las doce horas en el domicilio social, sito en la calle de La Marina Española, número 9, Ceuta, y en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2007, y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar y promover la correspondiente autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con objeto de obtener la reversión en el modo de representación de las acciones de la sociedad, de manera que, previos los trámites que procedan, dejen de estar representadas por medio de anotaciones en cuenta y pasen a estar representadas por medio de títulos físicos nominativos. Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese, dimisión, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación general de facultades para la elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, especialmente los preceptivos informes referentes al punto tercero del orden del día. Además, podrán encontrar toda la información precisa en la página web de la compañía: www.marflet.com.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, «Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, Sociedad Anónima», representada por Carlos Cremades Carceller.—30.258.

FLUTERPRISE, S. L.

Declaración de insolvencia total

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 488/2007 ejecución n.º 128/2007, seguidos en este Juzgado a ins-

tancia de Juan Carlos Jara y Juan Carlos Guarda Vergara, contra la empresa «Flutterprise, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 5.641,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—28.730.

FREIXA RIGAU, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en la calle Roca, número 3, de Capmany, el próximo 6 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ruego y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta o bien solicitar su remisión gratuita.

Capmany, 5 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Freixa Escarrá.—29.025.

FRIMANCHA INDUSTRIAS CÁRNICAS, S. A.

Por acuerdo de la Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Autovía de Andalucía, Km. 200, de Valdepeñas, Ciudad-Real), el próximo día 26 de junio de 2.008 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio de 2.008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2.007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2.007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Modificación del régimen de retribución de los Administradores y aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias necesarias.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, con sujeción a los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aceptación de la dimisión presentada por uno de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Reducción del número de miembros del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de las modificaciones estatutarias oportunas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas, así como todos aquellos otros documentos, acuerdos y/o informes que han de ser some-

tidos a la aprobación de la Junta. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, un porcentaje de acciones equivalentes al uno por mil del capital social, inscritas en la entidad designada por la Sociedad como encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, con 5 días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valdepeñas (Ciudad-Real), 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Moisés Argudo Mínguez.—28.509.

FUND PETREA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Cambio de denominación social. Modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-wamba.—28.646.

FÁBREGA, EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Se convoca a los señores accionistas a la Junta General que con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria se celebrará en el domicilio social (Paseo de la Castellana 140, de Madrid) el próximo 27 de Junio de 2008, a las 13 horas, en primera convocatoria y,

en segunda convocatoria, si procediese, en el mismo lugar y hora el día 30 de Junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007. Resolución sobre propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores. Ratificación/convalidación de acuerdos anteriores respecto a los mismos.

Cuarto.—Eventual modificación de la composición y/o del sistema de retribución del Consejo.

Quinto.—Modificación de los Estatutos Sociales al objeto de contemplar la posibilidad de asistir y votar en la Junta por medios telemáticos y modificar el sistema de ratificación/aprobación por la Junta General de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración según cuantía/materia.

Sexto.—Toma de conocimiento de la posibilidad de que el Consejo de Administración acuerde distribuir cantidades a cuenta del dividendo. Límites.

Séptimo.—Estudio y, en su caso, aprobación de la constitución de la Fundación «Benito Fábrega Valls».

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del Informe elaborado sobre la misma por los Administradores autores de la propuesta con fecha 30 de Abril de 2008.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Benito Fábrega Jacqmart.—28.596.

G.A.T. FERTILÍQUIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente),

G.A.T. EXTREMADURA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de abril de 2008, acordaron, todas ellas por unanimidad, aprobar la fusión de «G.A.T. Fertilíquidos, Sociedad Anónima» con «G.A.T. Extremadura, Sociedad Anónima» mediante la absorción por la primera de la siguiente

La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Huelva y el en Registro Mercantil de Badajoz.

No hay necesidad de ampliación de capital por la sociedad absorbente titular de todas las acciones sociales de la sociedad absorbida, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas, socios y demás interesados para su examen en el domicilio social con excepción de los informes de los expertos independientes y los informes de los Organos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, por no ser estos documentos necesarios de conformidad a lo dispuesto en el artículo 250.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el dere-